



SUPERINTENDENSIA DE COMPAÑÍAS 0 4 MAYO 2012

OPERADOR 7

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías como en los Estatutos Sociales de TRANSNAIN S.A. se ha revisado en forma periódica los documentos contables que abalizan la contabilidad del presente año por lo cual presento a ustedes el siguiente informe:

DOCUMENTOS

Se procedió a revisar los comprobantes de ingresos y egresos los cuales se encuentran con su respectivo respaldo ya sean facturas o liquidaciones de compras, únicos papeles aprobados por el SRI. En lo concerniente a pagos al IESS como son Aportes, Fondos de Reserva así también en el SRI formularios de retenciones en la fuente, declaraciones del IVA e Impuesto a la Renta, se ha comprobado que se encuentran al día.

PROCESO CONTABLE.

El proceso presentado es el diario de carga movimiento por cuentas, balances de comprobación, estados financieros y anexos todos cumplen con lo que la ley dispone, además los estados financieros son elaborados y sujetos a normas de contabilidad universales, por lo tanto son totalmente entendibles y reales.

ESTADOS FINANCIEROS.

El estado de Rentas y Gastos presenta de acuerdo a la ley los ingresos y los gastos que han sido detallados en forma amplia para conocer los resultados al 31 de diciembre del 2011 los mismos que arrojan una utilidad en el presente ejercicio de \$ 2643.48 los mismos que constan en el Balance General y sus anexos.



RECOMENDACIONES:

- Que se elabore para el año 2012 un presupuesto totalmente equilibrado y financiado de gastos
- Que se rija estrictamente los gastos al presupuesto elaborado
 Que el departamento de contabilidad emita balances de comprobación trimestralmente para tener un mejor control de la empresa.

Es todo lo que en calidad de Comisario puedo informar a ustedes señores accionistas, por lo tanto queda en ustedes regir las políticas que mas convenga para el avance y buen manejo de la Compañía.

Atentamente,

Sr. David Castro.

COMISARIO PRINCIPAL DE TRANSNAIN S.A.



0 4 MAYO 2012 OPERADOR 7 QUITO